



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Mod. 2026)

I. Reseña Histórica

Nuestro establecimiento “Escuela Especial de Lenguaje Rucalaf” funciona desde marzo del año 2011, obteniendo su reconocimiento el 15 de noviembre del mismo año por el ministerio de Educación. Su objetivo es atender a niños/as con Trastornos del Lenguaje.

El establecimiento además permite que nuestros alumnos/as cursen los niveles exigidos para su edad, iniciándose así en sus primeros niveles educacionales.

Las docentes que trabajan en nuestra escuela son tituladas como Educadoras diferenciales con mención en trastornos del lenguaje. En conjunto con las docentes especialistas trabaja la fonoaudióloga quien de forma semanal interviene a todo nuestro alumnado incorporando un trabajo inclusivo que beneficia el desarrollo de los niveles del lenguaje en su globalidad.

Los niños y niñas que egresan de nuestras aulas tienen la posibilidad de egresar a la educación regular municipal, particular subvencionado o particular.

Laraquete, es una localidad que esta estratificada como de bajos niveles de ingreso, y culturalmente pobladores en su gran mayoría no poseen educación media e incluso su enseñanza básica completa.

Nuestro establecimiento lucha día a día por otorgar una educación de calidad y colaborar con la formación de futuros hombres y mujeres capaces de aportar un nuevo mundo...un mundo repleto de amor y justicia, de unión y verdad...un mundo nuevo en el cual nuestra sociedad se difunde en los principios de tolerancia y solidaridad.

La Escuela de Lenguaje Rucalaf es validada y reconocida por la Comunidad como una escuela de excelencia, con profesionales comprometidos con los niños y niñas, creando redes con distintas instituciones y manteniendo en el tiempo salidas a centro de interés educativo, talleres, la inclusión de padres y apoderados en las diversas actividades pedagógicas, egresos de alumnos/as con buenos resultados académicos.

II. Información institucional

Unidad educativa	Escuela Especial de Lenguaje Rucalaf
Región	Bio bio
Comuna	Arauco
Rol base de datos	31099
Decreto	1300, 170, 83
Tipo de enseñanza	Educación especial
Dependencia	Particular subvencionado
Jornada de funcionamiento	Mañana - tarde
Horario de funcionamiento	08:30 a 18:00 hrs
Dirección	Alonso de Ercilla N°17
Teléfono	9-92357724
Correo electrónico	contacto.rucalaf@cepotencial.cl
Dependencia administrativa	Particular subvencionado
Niveles que imparte	Nivel medio mayor Nivel transición I Nivel transición II
Régimen	Trimestral

III. Ideario Integral y Valórico

➤ Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico de nuestra escuela se fundamenta en el currículum Integral el cual se considera su metodología en base al juego. La docente, debe asumir un papel reflexivo, dinámico y analítico en la práctica pedagógica tomando en cuenta las características, necesidades, experiencias e intereses del niño y la niña. Le corresponde guiar y observar el descubrimiento del niño/a y ser un modelo digno de imitación.

La planificación es basada en un diagnóstico de las necesidades e intereses individuales y grupales en todas las áreas de desarrollo. Este currículo habla de la familia, como el primer agente de socialización de los niños y niñas y como mediador entre el niño y la cultura.

Desde el la perspectiva filosófica- antropológica del currículum integral, plantea una postura humanista, dando importancia al desarrollo del niño niña en sociedad; si bien propicia el desarrollo de un ser individual, se menciona que esto no significa forjar un concepto de existir sin deber nada a los otros, ya que la dependencia intelectual, social y valórica no se complementa nunca sin ayuda del otro y del medio. De esta forma se sustenta nuestra Visión y Misión.

El proyecto Educativo de la Escuela Especial de Lenguaje “Rucalaf”, se sustenta en el decreto 1300/2002, en el decreto 170/2010, decreto 83/2015, en las Bases Curriculares y en los Planes y Programas de Educación Parvularia, en coherencia con lo anterior, nuestro modelo integral - valórico se sustenta en los siguientes principios educativos:

- **Integrador;** Entendiendo como educación integradora al proceso enfocado a considerar y satisfacer la diversidad de todos los estudiantes por una mayor participación en el aprendizaje, en la vida cultural, y en la vida comunitaria.
- **Inclusivo;** Modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños/as con especial énfasis en aquellos que son vulnerables, reduciendo la exclusión en la educación.
- **Flexible;** Propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de los alumnos/as a la que se dirige.
- **Generador;** Al planificar una clase, el tema generador une o globaliza todo el contenido a enseñar.
- **Valórico;** Educar en valores es el proceso por el cual nuestros alumnos/as incorporan normas éticas en su aprendizaje habitual, se basa en la experiencia individual y/o colectiva, con el bienestar y la reflexión.

➤ Sellos educativos

1. Abordar la **sana convivencia escolar** desde la formación inicial, estimulando el respeto entre los miembros de la comunidad educativa y liderazgo positivo y constructivo.
2. **Trabajo colaborativo**, considerando relevante el trabajo con la familia y fortalecimiento de equipos de trabajo al interior del establecimiento.
3. Abordar **prácticas pedagógicas inclusivas e innovadoras**, buscando el respeto y valoración de los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos/as.

IV. Misión y Visión Institucional

➤ Misión

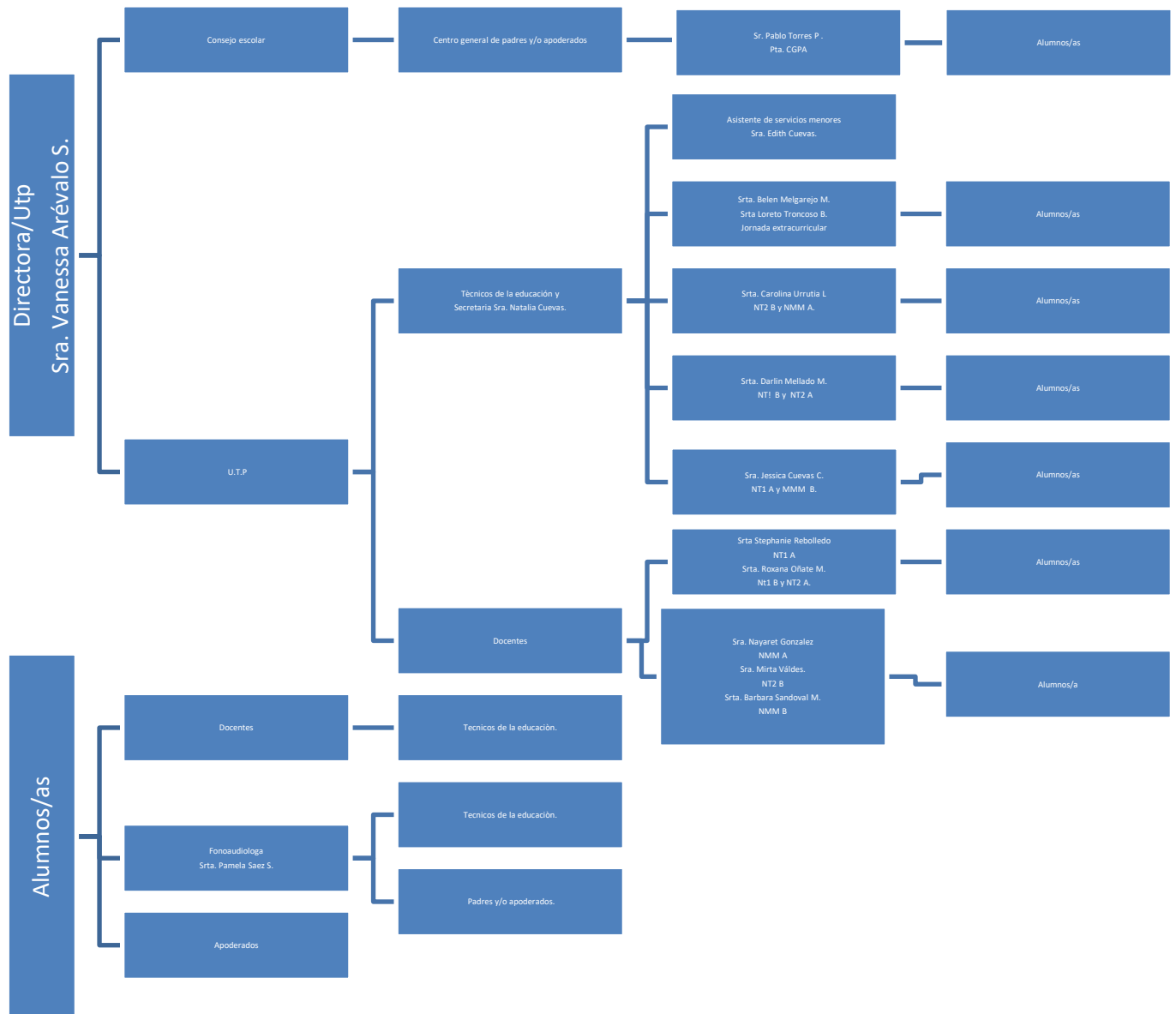
Nuestra misión es promover herramientas efectivas que permitan en nuestros estudiantes la superación de sus dificultades del lenguaje, fortalecer valores cívicos-sociales, habilidades cognitivas, basadas en aprendizajes significativos y reales, fortaleciendo la vida saludable. Permitiendo formar líderes positivos.

➤ Visión

Nuestra visión es contribuir como un modelo educativo integral, caracterizado por la superación de sus dificultades, aprendizajes significativos, centrada en los valores cívicos y sociales, integrando a la familia en el proceso educativo, para formar y promover estudiantes líderes, creativos y autónomos.

V. Recursos Humanos

➤ Estructura organizativa



➤ **Funcionograma**

- **Carga Horario Equipo de Trabajo**

Directora/Utp: 44 hrs

UTP: 16 hrs.

Secretaria: 44 hrs

Fonoaudióloga: 25 hrs

Psicóloga: 08 hrs

Profesoras Especialistas: 25, 28 y 44 hrs

Técnicos de aulas: 44 hrs

Asistente de servicios menores: 25 hrs.

VI. Definiciones institucionales

A. Área Gestión Pedagógica

Nuestro quehacer pedagógico se rige por los Decretos Supremos 170/09 y 1300/02, los cuales norman la evaluación, diagnóstico, ingreso y egreso de los niños y niñas que presentan algún tipo de Trastorno del lenguaje. En el caso de nuestro establecimiento está integrado única y exclusivamente por niños/as con Trastorno del Lenguaje (TL) y ningún otro de déficit

(sensorial, múltidéficit, aprendizaje, intelectual). Se entiende por TL una limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial, auditivo y/o motor, o por discapacidad intelectual, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, privación socio-afectiva, ni por lesiones ni disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características lingüísticas propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco deben considerarse como indicador de TL las dislalias y ni el trastorno fonológico.

En nuestra escuela trabajamos un currículo integral, flexible y dinámico que permite desarrollar en los educandos las diversas habilidades, aptitudes, destrezas y capacidades.

Para lograr aprendizajes más efectivos, significativos y potenciar las fortalezas utilizamos diversas practicas fundamentales tales como;

- **Taller de educación física**; las cuales están incluidas dentro de nuestro currículum, se realiza una vez por semana, y fomentan el desarrollo de la motricidad en nuestros alumnos/as.
- **Talleres** que imparten las docentes favoreciendo el desarrollo del currículum de manera efectiva y significativa, tales como: hora del cuento, música, arte e inglés.
- **Planes** que exige la normativa vigente y otros, los cuales apoyan y están articulados tanto con nuestro PEI como con nuestro PME;
 - ✓ Plan de seguridad escolar
 - ✓ Plan de formación ciudadana
 - ✓ Plan de gestión de la convivencia escolar
 - ✓ Plan de desarrollo profesional docente
 - ✓ Plan de apoyo a la inclusión
 - ✓ Plan de sexualidad, afectividad y género
 - ✓ Plan de vinculación con el medio.
- **Participación de la familia**, tanto en el apoyo de tareas o refuerzo educativo, como en la preparación de cuentos, disertaciones con sus hijos/as, participación en actividades culturales, cívica y recreativa (aniversario del establecimiento).

El Plan General está basado en las Bases Curriculares y Programas Pedagógicos de la Educación Parvularia con adecuaciones curriculares pertinentes a las Necesidades Educativas Especiales (DUA) que presenta cada alumno/a y un plan específico que resuelva sus trastornos del lenguaje y sus necesidades de aprendizajes derivadas del Trastorno del Lenguaje (TL).

SINTESIS DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y PEGAGÓGICOS

Plan de estudio Educación Pre-básica Especial de Lenguaje

	Nivel Medio Mayor	Primer nivel de transición	Segundo nivel de transición
Plan General	18	18	16
Plan Especifico	4	4	6
Total Horas	22	22	22

La evaluación es un proceso periódico, sistemático y permanente, el cual refleja el proceso de aprendizaje de nuestros/as alumnos/as.

Se trabaja mediante evaluación informal (diagnóstica, de proceso trimestral y sumativa) y evaluación formal (Tepsi, TADI, ABC, 5/6 y test estilos de aprendizaje). Toda evaluación debe realizarse en un ambiente propicio, respetando el ritmo de aprendizaje del niño/a y ajustado a sus NEE, esta puede ser en forma grupal o individual.

B. Área Convivencia Escolar

Contamos con un Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual regula las normas básicas de convivencia, establece límites, sentidos, valores y procedimientos a seguir por toda la comunidad educativa en concordancia con nuestro PEI y PME.

Favorecemos la participación de la Comunidad Educativa en diversos encuentros como muestras folclóricas, competencias recreativas, actos cívicos, kermes, veladas, exposiciones, actividades ambientales.

Nuestro Establecimiento cuenta con una Encargada de Convivencia Escolar, que posee las competencias necesarias para dicho cargo. Cuenta con un contrato de trabajo y horas destinadas a esta función.

Existe un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar el cual tiene objetivos y acciones para promover la sana convivencia escolar y prevenir situaciones que vayan en contra de ésta.

Nuestro Reglamento presenta una serie de Protocolos de Prevención y Acción para abordar las distintas situaciones emergentes. Estos son guía frente a diversas situaciones que se presenten;

- Protocolo de Prevención y Actuación frente a Accidentes y Emergencias Escolares
- Protocolo de Prevención y Actuación frente a situaciones de Acoso Escolar
- Protocolo de Prevención y Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar
- Protocolo de Prevención y Actuación frente a situaciones de Maltrato y Abuso sexual
- Protocolo de Prevención y Actuación frente a Accidentes
- Protocolo de Prevención y Actuación frente a Pandemias (Covid)

C. Área Liderazgo

El liderazgo en nuestro establecimiento busca compartir con la Comunidad Educativa las metas de Nuestro Establecimiento, buscando la mejora continua y permanente, trabajando en equipo, instaurando un ambiente proactivo, colaborativo y comprometido con la tarea educativa y el logro de los aprendizajes. Se pretende además convocar y asegurar la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa formando organizaciones dirigidas y supervisadas por el equipo directivo: centro general de padres y apoderados, consejo escolar, gabinete técnico, seguridad escolar, convivencia escolar y consejo de profesoras.

➤ **Centro General de Padres y Apoderados (CGPA)**

Los padres y apoderados se encuentran organizados a través del Centro General de Padres y Apoderados (C.G.P.A.) Este se encuentra conformado por representantes del nivel NT2.

Dentro de sus funciones se encuentra apoyar la labor educativa del establecimiento, generando iniciativas que favorezcan la formación integral de los alumnos/as, recoger las propuestas de padres y apoderados y vincular el establecimiento con la comunidad. El Centro General de Padres está apoyado por la directora y una docente del establecimiento.

El Centro General de Padres tendrá reuniones ordinarias al menos 4 veces al año y extraordinaria cuando la situación lo amerite de Marzo a Diciembre, las cuales son planificadas al inicio del año escolar, estipuladas en el Acta de reunión CGPA.

El C.G.P.A. cuenta con un reglamento específico que regula su funcionamiento.

➤ **Consejo Escolar**

Congregar a todos los integrantes de la Comunidad Educativa a través de un representante de cada estamento: Equipo Directivo, Docentes, Asistentes de la Educación, Sostenedores y Apoderados.

Es la instancia donde se reúnen y participan los representantes que componen la comunidad educativa, para plantear y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada actor al interior de la comunidad. Tiene como objetivo central apoyar la Gestión Escolar, articulando y desarrollando procesos institucionales. Incentivando un clima cordial, fomentando el compromiso y participación de la familia y comunidad educativa. Su función es ser el nexo de información clara y oportuna entre todos los miembros

de la Comunidad Escolar a través de sus representantes, de los acuerdos o propuestas del Consejo Escolar.

Se realizan 4 sesiones ordinarias al año las que se definirán en función de los objetivos de trabajo.

➤ **Gabinete Técnico**

Es la entidad conformada por el equipo multidisciplinario del establecimiento (Directora, fonoaudióloga, y un representante docente y técnico).

El Gabinete Técnico se reúne como mínimo una vez por mes y según la necesidad del establecimiento.

➤ **Seguridad Escolar**

El plan de seguridad escolar tiene como finalidad velar por la seguridad integral de toda la comunidad escolar formando hábitos de actitudes favorables hacia la seguridad, tomando conciencia de los riesgos que se podrían originar en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos de cómo se deberá actuar en cada una de ellas.

Los simulacros se realizan de manera frecuente, en caso de emergencias por incendio y terremoto/tsunami debido a que nos encontramos en zona cercana a la playa de la localidad, siendo esto una preocupación constante y permanente para toda nuestra comunidad escolar.

A inicio del año escolar se constituye un Comité de Seguridad Escolar, conformado por la Directora, Coordinadora de Seguridad y encargadas de funciones en caso de emergencias.

➤ **Convivencia Escolar**

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar regula las normas básicas de convivencia, tanto a nivel de prevención, detección, acción y resolución.

➤ **Consejo de Profesores**

El Consejo de Profesores está integrado por Docentes Directivos y docentes de la unidad educativa, quienes en conjunto tienen como meta cumplir con la misión educativa de la escuela.

Es una instancia donde se planifica y se evalúan los procesos, se plantea y se reflexiona sobre las orientaciones metodológicas a seguir, se organiza, se adecua, se implementa el currículum en relación a nuestros objetivos, al análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con las propuestas curriculares y las necesidades e interés de los estudiantes.

El consejo de profesores se reúne una vez a la semana en sesiones ordinarias y sesiones extraordinariamente cuando la situación lo amerite, las cuales quedan registradas en el cuaderno de acta.

D. Área Recursos

Es relevante utilizar los recursos tecnológicos, materiales y humanos que tenemos, logrando su incremento y perfeccionamiento, tratando de adaptar el uso de éstos a los aprendizajes requeridos.

Se realizan diversas gestiones con la finalidad de aumentar matrícula, asistencia, incrementar o adquirir equipamiento según necesidades (seguridad, inmuebles, materiales didácticos, materiales fungibles, otros).

Se establecen redes de apoyo con el fin de favorecer el funcionamiento de la escuela, tanto en su parte educativa como administrativa, con instituciones y organismos de la comunidad como: Cesfam, bomberos, Carabineros de Chile, OLN, universidades y centros de formación técnica, entre otros.

Anualmente se coordinan charlas, visitas, presentaciones con el objetivo de informar, asesorar, educar y prestar diversos servicios a nuestra comunidad escolar.

Valores que se fomentan en nuestra comunidad educativa

Educar en valores es el proceso por el cual nuestros alumnos/as incorporan normas éticas en su aprendizaje habitual, se basa en la experiencia individual y/o colectiva, con el bienestar y la reflexión.

Nuestra comunidad educativa, a través de un proceso participativo, ha determinado trabajar y afianzar los siguientes valores;

AUTONOMIA, CONFIANZA, RESPONSABILIDAD, RESPETO, HONESTIDAD, AMOR,
TOLERANCIA, HUMILDAD Y SOLIDARIDAD.

➤ Responsabilidad

Es el cumplimiento de las obligaciones, el cuidado al tomar decisiones o realizar una determinada tarea. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.

➤ Honestidad

La honestidad es la cualidad de ser honesto. Como tal, se hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

➤ Respeto

Valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

➤ Tolerancia

Consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos.

➤ Amor

El amor es comprender, servir, dar, compartir, querer, respetar y convivir. A través del amor podemos compartir cosas buenas y malas con lo que nos rodean.

VII. Perfiles de Competencias de la Comunidad Educativa

Perfil transversal a la labor profesional

Los funcionarios deben tener las siguientes competencias y ser idóneos para ocupar su cargo.

➤ Perfil directivo.

- Directivos que lideren la gestión administrativa y técnica pedagógica, teniendo como referente la misión y visión del establecimiento y el contexto de políticas y normativas educacionales.
- Directivos que promuevan acciones pedagógicas para favorecer y potenciar el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes.

- Directivos que evalúen y sistematicen procedimientos de evaluación que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales y que identifiquen oportunamente las necesidades que puedan surgir en el transcurso del año escolar, para realizar intervenciones o adecuaciones pertinentes a las nuevas necesidades educativas.
- Directivos que promuevan los valores institucionales en un clima de confianza, colaboración y tolerancia.
- Directivos capaces de gestionar el cambio e innovación en la búsqueda permanente de la excelencia y calidad educativa.

➤ **Perfil del docente.**

- Valorar como positivo la diversidad de los estudiantes
- Actitud positiva frente a la diversidad.
- Apoyar a todos y cada uno de los estudiantes
- Promover el aprendizaje intelectual, práctico, social y emocional de los estudiantes.
- Flexibilidad en el manejo metodológico. los docentes tienen que procurar un ambiente estimulante que respalde el éxito del educando.
- Valoración de las capacidades de todos sus educandos: inteligencias múltiples entre otros.
- Trabajar en equipo: la colaboración y el trabajo en equipo son enfoques esenciales en nuestro establecimiento.
- Trabajar con los padres y las familias.
- Desarrollo profesional y personal: la docencia es una actividad de aprendizaje y los docentes tienen la responsabilidad de aprender a lo largo de sus vidas.
- Fortalecer la calidad de su trabajo pedagógico preparándose para atender las necesidades educativas especiales y las adaptaciones.
- Ser creativo, lúdico y comprensivo.
- Poseer los valores que imparte nuestro reglamento de convivencia escolar y PEI.
- Tener dominio y manejo de las metodologías y estrategias instauradas en nuestro PEI.
- Promover la disciplina, el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento bienes y recursos.

➤ **Perfil del Técnico de la educación.**

- Conocedores del Proyecto Educativo Institucional.
- Conocedores y amantes de los niños/as y dispuestos a asistirlos en cualquier circunstancia.
- Criteriosos al momento de discernir lo que es más conveniente hacer para prestar la ayuda necesaria a los niños/as.

- Desempeñar su trabajo acorde a las exigencias que señalen los directivos de la escuela.
- Comprometidos con la Visión y Misión del establecimiento.
- Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.
- Promotores y cumplidores de la discreción y reserva de asuntos internos del establecimiento en situaciones que la ameritan.
- Manifestar en todo momento respeto hacia todos los funcionarios que componen esta comunidad educativa, alumnos, apoderados entre pares.
- Promover la disciplina, el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento bienes y recursos.
- Poseer los valores que imparte nuestro reglamento de convivencia escolar y PEI.

➤ **Perfil del alumno/a.**

- Nuestro objetivo es formar alumnos y alumnas capaces de enfrentar con responsabilidad las tareas asignadas según su etapa de desarrollo, alcanzando un nivel académico adecuado y un conjunto de hábitos y valores que le permitirán su adaptación al medio social en el que vive.

“Pensando en hombre del mañana educamos al niño/a de hoy, con amor y en armonía con la naturaleza”, proporcionándoles un ambiente sano y agradable, donde impere la libertad, la fraternidad, la igualdad y la justicia.

➤ **Perfil del apoderado/a.**

- Comprometidos con los procesos formativos de su hijo/a y ser responsables de su desarrollo y educación.
- Participar activamente en la formación de valores que entrega la escuela.
- Mantener un ambiente cordial de respeto en las diferencias y un espíritu colaborador y solidario en las distintas situaciones del establecimiento.
- Comprometerse con el estilo de educación que ofrece la escuela y estar permanentemente atentos a los procesos y rendimiento académicos de sus hijos/as.
- Relacionarse de forma respetuosa y oportuna con las profesoras, participar en las reuniones de Padres y entrevistas personales.
- Emplear y utilizar los conductos regulares para dar respuesta a sus inquietudes y resolver situaciones.
- Participar en asambleas, encuentro de formación y reuniones que el establecimiento solicita.
- Apoyar los proyectos a través del Centro de Padres y apoderados.

- Cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el Centro de Padres y apoderados.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad Educativa.

VIII. Evaluación.

Nuestro establecimiento busca garantizar que todos nuestros estudiantes obtengan aprendizajes de calidad; formando seres integrales, enfocados en el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, valóricas y sociales. Mediante la implementación de clases y talleres que buscan reforzar aspectos pedagógicos y resolver el TL que presentan, además de ofrecer experiencias educativas significativas y oportunidades de aprendizaje que permitan desarrollar sus habilidades y capacidades.

Para lograr estos objetivos como establecimiento nos hemos propuesto objetivos estratégicos y metas en nuestro PME. Estos objetivos orientarán nuestra labor educativa, permitiendo ir monitoreando el avance propuesto en el PEI.

➤ Área Gestión Pedagógica

Objetivo anual	Acciones	Meta estratégica
Apoyar la mejora de las prácticas docentes de manera sistemática, para asegurar el desarrollo de un trabajo docente más eficiente para lograr la cobertura curricular y mejorar los niveles de logro de los objetivos de aprendizajes académicos.	• Mejorar y reforzar las prácticas docentes dentro del aula. • Diversificación de prácticas pedagógicas.	El 100% de las prácticas son monitoreadas y apoyadas, lo que genera un trabajo docente más eficiente, una cobertura curricular y una mejora de los niveles de logro de los objetivos de aprendizajes académicos.

➤ Área Liderazgo

Objetivo anual	Acciones	Meta estratégica
Instalar y asegurar la ejecución de las acciones que reflejen el	• Instaurar reuniones técnicas con las docentes.	El 85% de las acciones descritas en el PEI se ejecutan en los 4

cumplimiento de los indicadores contenidos en el PEI, que definen el tipo de educación que debemos entregar para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos que lo componen y una adecuada apropiación de él.	Rendición de cuenta pública.	años del PME, logrando el compromiso de todos los estamentos.
---	--	---

➤ Área Convivencia Escolar

Objetivo anual	Acciones	Meta estratégica
Ejecutar el plan favoreciendo el desarrollo de todos los estudiantes de acuerdo al PEI y a las actitudes promovidas en las bases curriculares, fortaleciendo el desarrollo de habilidades para la vida democrática promoviendo el respeto, inclusividad, y fomentando hábitos de vida saludable.	- Realizar actos cívicos. - Educando en valores a través de cuentos. - Educación ambiental a través de los “forjadores ambientales”.	El 100% del plan será ejecutado con todos los estudiantes del establecimiento y los diferentes estamentos involucrados.

➤ Área Gestión de Recursos

Objetivo anual	Acciones	Meta estratégica
Mejorar el trabajo con redes de apoyo existentes, generando alianzas estratégicas en beneficio del PEI.	- Reuniones colaborativas con redes de apoyo. - Talleres para padres y/o apoderados.	Se coordina el trabajo con el 70% de redes de apoyo existentes, articulando actividades con diferentes estamentos en beneficio del PEI.